

Quito, Agosto 29 de 1972

Señor  
MINISTRO DE EDUCACION  
Ciudad.-

Muy estimado Señor Ministro:

Cumpliendo con el honroso encargo que, juntamente con otros distinguidos ciudadanos, me diera Ud., como Miembro de la Comisión de Reestructuración de la Casa de la Cultura, contribuí con mi modesto aporte personal al proyecto de ley que la Comisión depositó en sus manos.

En el nuevo proyecto elaborado por la Subcomisión, que desde luego ha tomado la mayor parte del proyecto de nuestra Comisión, he encontrado algo que si no se trata de un error constituiría una discriminación un poco extraña e inconveniente para la marcha futura de la Institución.

Desde la fundación de la Casa de la Cultura, cada Sección ha tenido un representante ante el Directorio que en la nueva ley se llamará Consejo Directivo, cosa que es por demás lógica y me exonera de mayores comentarios, pues es preciso que cada Sección tenga alguien que la represente, informe y participe en la actividad del Consejo Directivo o Directorio. En el actual proyecto, las diferentes Secciones tienen su representante, excepto las de Ciencias Biológicas y Ciencias Químicas, que de las dos debería salir un solo representante, lo que implica, necesariamente, que una de las dos Secciones no tendría acceso al Directorio. Como cada una funciona separadamente, de aquella no representada, el Directorio no podría tener ni su información ni su participación permanente en cada sesión.

Por lo tanto ruego a Ud. Señor Ministro, se sirviera considerar el que cada Sección tenga en el organismo directivo su representante.

También debo anotar que este criterio discriminativo en contra de las ciencias, en un país en el que más se necesita el desarrollo de las ciencias y las técnicas, se hace presente también

.../...

en la forma de constitución del Consejo Nacional de la Cultura, en el cual las ciencias tienen menor representación que otras disciplinas de la cultura.

Por fin desearía dejar planteada la inquietud, en base a mi experiencia de muchos años de Miembro y Dirigente de la Institución, de que la integración de la Junta General, que elige Presidente y Vicepresidente, por sólo 3 miembros de la Matriz, me parece bastante riesgosa, pues los Representantes provinciales están mucho menos familiarizados con la marcha de la Matriz, con sus Miembros y Dirigentes.

Por la atención que se sirva dispensar el Señor Ministro, anticipo mis agradecimientos.

De Ud., muy atentamente,

Dr. Plutarco Naranjo

PN/sp.